

ROL: C-45-2025

TRIBUNAL: 1° JUZGADO DE LETRAS DE ARICA

CARATULA: SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA CON ANDREUS

ENCARGA: DAYAN VEGA DIAZ

CERTIFICO: Haber concurrido el 15 de enero del año 2025, a las 10:49 minutos, al domicilio ubicado en Humberto Arellano Figueroa N° 0282, Block A, Departamento N° 44, Portada del Sol, Arica, a fin de notificar válida y personalmente a don (ña) **YADIN STEVE ANDREUS MOLLO**, siendo informado en esta oportunidad por una persona adulta, vecino del sector, manifestando que ese, efectivamente corresponde al domicilio de la persona requerida y que se encuentra en el lugar del juicio.

Derechos \$23.392.-

En el mismo acto procedí a **NOTIFICAR DE ACUERDO AL ART. 44 DEL C.P.C.**, a don (ña) **YADIN STEVE ANDREUS MOLLO**, la demanda de autos, y resolución de fecha 13 de enero de 2025.- Cédula con copia de todo lo anterior, más los datos necesarios para su acertada inteligencia, los dejé adheridos a la puerta del inmueble. Envié carta certificada registro N° 117927278115743.-

Doy Fe.-

Derechos \$46.784.-